

Convocatoria: Jornals de Vila 2021.
B.O.P.: número 33, de 18 de marzo de 2021.

ANUNCIO
TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1
RESOLUCIÓN RECLAMACIONES
LLAMAMIENTO PERSONAS SELECCIONADAS
COORDINADOR/A PROGRAMAS SOCIALES O DE EMPLEO

1. Reunido el Tribunal Calificador n.º 1, por el presente, se hace público el resultado de la resolución de las reclamaciones presentadas en plazo, indicando que no han sido consideradas por el tribunal aquellas que han sido presentadas fuera del plazo otorgado.

En relación con las reclamaciones presentadas en otro Ayuntamiento, únicamente se han tenido en cuenta las que han sido remitidas a este Ayuntamiento en plazo.

| RESULTADO RECLAMACIONES | | | |
|-------------------------|----------|-----------|--|
| REGISTRO | D.N.I. | INICIALES | RESULTADO REVISIÓN |
| 2021-E-RC-16454 | ****949B | N L A | El Tribunal se ratifica. No acredita experiencia. |

2. Concluido el proceso selectivo, el Tribunal Calificador n.º 1 hace público el resultado definitivo de las puntuaciones obtenidas y la relación de personas seleccionadas y personas que entran a formar parte de la bolsa de trabajo, siendo imprescindible haber obtenido una puntuación mínima en cada fase de

Baremación: 30 % (45 puntos)

Entrevista (en su caso): 15% (4,5 puntos)

Asimismo, señalar que, **en el plazo máximo de 5 días hábiles**, a partir de la publicación del presente anuncio, **las personas seleccionadas** para cada puesto deberán aportar en los días fijados para cada perfil profesional en el Palau de la Festa, situado en la Calle Rio Sella n.º 1, 12005 de Castelló de la Plana, la documentación que a continuación se relaciona, correspondiendo al puesto **COORDINADOR/A PROGRAMAS SOCIALES O DE EMPLEO** el día viernes, 4 de junio de 2021.

- Copia del **NAF/SIP** (Número de afiliación a la Seguridad Social).
- **Certificado Médico**, en el caso que por diferentes circunstancias motivadas por la situación sanitaria no se pudiera aportar, se presentará una **Declaración responsable** de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida, imposibilite o sea incompatible con el ejercicio de las funciones del puesto en el que ha sido seleccionado/a, con el compromiso de aportarlo dentro de los 45 días siguientes a la contratación.
- Copia del **número de cuenta, firmada por el interesado/a**, donde ha de ingresarse la





nómina.

- **Original y copia del certificado de Discapacidad y Certificado de Capacidades**, en su caso.
- **Declaración responsable** de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier administración pública ni hallarse incapacitado/a.
- **Documentación original y copia** que acredite los méritos valorados.

| D.N.I. | INICIALES | BAREMACIÓN | RESULTADO |
|----------|-----------|------------|--|
| ****050H | E B P | 72.61 | Seleccionado/a Debe presentar documentación |
| ****739F | MP A E | 69.71 | Bolsa de trabajo |
| ****493B | ME U U | 66.6 | Bolsa de trabajo |
| ****377S | R P E | 62.22 | Bolsa de trabajo |
| ****905Q | RM S B | 61.3 | Bolsa de trabajo |
| ****323P | JF N M | 46.81 | Bolsa de trabajo |

La Secretaria del Tribunal Calificador,
(documento firmado electrónicamente al margen)

